

**PRESENTA LA CAIPTLAX AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY
DE ARCHIVOS**

La Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (CAIPTLAX), presentó al Congreso del Estado la iniciativa de Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala, con el objeto de regular el funcionamiento, integración y administración de documentos y archivos; así como establecer las bases para la coordinación, organización y funcionamiento del sistema de archivos en el Estado de Tlaxcala.

La iniciativa obedece a que la CAIPTLAX ha detectado falta de seriedad y respeto por la información pública bajo resguardo de entidades públicas obligadas, debido a que algunas autoridades que concluyen su periodo extraen documentos de su respectiva entidad, heredando así falta de transparencia a las nuevas administraciones. Tomando en cuenta que el año siguiente se renovará autoridad municipal, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, se considera importante normar el sistema de archivos de cada entidad pública.

En la iniciativa de Ley de Archivos que entregó la CAIPTLAX al Congreso del Estado, se especifican los principios rectores en materia de archivo, la organización y funcionamiento de los archivos del estado, además del manejo de archivos y los edificios e infraestructura que deben mantener los archivos en la entidad, así como los mecanismos de coordinación y comunicación archivística en el Estado.

Asimismo, observa la administración, uso, control y conservación de los documentos de archivo electrónicos garantizando usar ordenadamente las tecnologías de la información en la generación de documentos de archivo electrónicos asociados a los procesos de gestión institucional, por lo que se deben establecer programas informáticos para la gestión de documentos de archivo electrónicos.

La iniciativa de Ley también contempla las sanciones de amonestación, multa y hasta destitución del cargo para quien enajene los documentos que obren en los archivos de las entidades públicas; para quienes sustraigan sin autorización documentos que obren en los archivos de las entidades públicas; así como a quien extravíe o deteriore por negligencia los documentos de archivo, entre otras.